

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

TECHNOUTILITY S.A.

En mi calidad de Comisario principal de **TECHNOUTILITY S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, El Estado de Cambios del Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

TECHNOUTILITY S.A. Es una empresa ecuatoriana cuyo objeto social de la Compañía son las actividades de construcción de obras civiles

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía son:

TECHNOUTILITY S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2017

ACTIVOS			PASIVO	
CORRIENTE		114.608,89	PASIVO CORRIENTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EF	200,00		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGA	
BANCOS	200,00		PROVEEDORES	
ACTIVOS FINANCIEROS	91.914,90		TOTAL PASIVO	
CUENTAS POR COBRAR RELACIONADA	80.418,90			
CUENTAS POR COBRAR NO RELACION.	11.496,00		PATRIMONIO NETO	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	21.693,99		CAPITAL	
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA	21.693,99		CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO	
INVENTARIO	800,00		APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	
INVENTARIO MERCADERIA	800,00		RESULTADOS ACUMULADOS	
TOTAL CORRIENTE	114.608,89		PERDIDAS ACUMULADAS	
NO CORRIENTE	56.629,48		RESULTADOS DEL EJERCICIO	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			PERDIDA DEL PERIODO	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	60.929,85			
MAQUINARIA	50.929,85			
EQUIPO DE OFICINA	1.399,26			
DEP ACUM ACTIVOS FIJOS	-56.629,48			
TOTAL NO CORRIENTE	56.629,48			
TOTAL ACTIVOS		171.238,37	PASIVO + PATRIMONIO	
			171.238,37	

TECHNOUTILITY S.A.
Estado Integral de Resultados
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017

4.	INGRESOS			10.800,00
4.1.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARI		10.800,00	
4.1.01.	INGRESOS OPERACIONALES		10.800,00	
4.1.01.01	SERVICIO DE CONSTRUCCIONES	5.800,00		
4.1.01.02	OTROS INGRESOS	5.000,00		
5.	COSTO DE OPERACIÓN			54.790,15
5.1.	COSTO		54.790,15	
5.1.01.	COSTO DE VENTA		54.790,15	
5.1.01.01	COSTO DE VENTA	54.790,15		
6.	GASTOS			77,50
6.1.	GASTOS ADMINISTRATIVOS		77,50	
6.1.01.	GA - GASTOS ADMINISTRATIVOS		77,50	
6.1.01.02	GA - SUMINISTROS DE OFICINA	77,50		
	Resultado del Ejercicio			-44.067,65

Los estados financieros de la empresa **TECHNOUTILITY S.A.**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2017 así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan de una manera razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TECHNOUTILITY S.A.** al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de **TECHNOUTILITY S.A.** Esta empresa inicio sus actividades como tales en Quito el 20 de octubre del 2014.

Quito- Ecuador
28 de Marzo del 2018

Atentamente,



Chantale Da Encarnacao
Comisario Principal